



La Esperanza, 09 de enero 2026

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2026-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 000095-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 08 de enero 2026, de la Gerencia, relacionado con el encargo de las funciones correspondientes al cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-10-2-8-113 / SPA (División de Acondicionamiento Territorial) de la Subgerencia de Gestión de Tierras;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000301-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 23 de diciembre 2024, se dispone el encargo a la Arq. Susana Olinda Ahón Vargas, de las funciones correspondientes al cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-10-2-8- 113 / SPA (División de Acondicionamiento Territorial) de la Subgerencia de Gestión de Tierras, con efectividad del 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre 2025; encargo que fue ampliado mediante Resolución Gerencial N° 000296-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 31 de diciembre 2025 por el periodo del 01 de enero 2026 hasta el 31 de diciembre 2026;

Que, mediante Memorando N° 000008-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 08 de enero 2026, la Gerencia se dirige al Área de Personal disponiendo la evaluación del perfil del servidor Sr. Carlos Monja Quevedo, para responsable de la División de Acondicionamiento Territorial de la Sub Gerencia de Gestión de Tierras;

Que, mediante Informe N° 000004-2025-GRLL-PECH-OAD-AP-REYES, de fecha 08 de enero 2026, se informa al Área de Personal:

- **Monja Quevedo Calos – Cargo Estructural Ingeniero IV – verificándose que SI cumple con los requisitos mínimos del cargo de Ingeniero IV - COD. MOF. 005-10-2-8- 113/ SPA (responsable de la División de Acondicionamiento Territorial) de la Sub Gerencia de Gestión de Tierras - establecidos en el Manual de Organización y Funciones vigente.**

Que, mediante Proveído N° 000168-2026-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 08 de enero 2026, el Área de Personal remite adjunto lo solicitado por la Gerencia;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 08 de enero 2026, la Gerencia deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica disponiendo:





*“PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO DE ENCARGO, DEJANDO SIN EFECTO Y DANDO LAS GRACIAS A LA ACTUAL RESPONSABLE DE LA DAT”;*

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto el encargo de las funciones del cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-10-2-8- 113 / SPA (División de Acondicionamiento Territorial) Subgerencia de Gestión de Tierras efectuado a la **ARQ. SUSANA OLINDA AHON VARGAS** mediante Resolución Gerencial N° 000296-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 31 de diciembre 2025; dándole las gracias por el profesionalismo y responsabilidad demostrado en el desempeño de las labores encomendadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar las funciones del cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-10-2-8- 113 / SPA (División de Acondicionamiento Territorial) Subgerencia de Gestión de Tierras al Ing. Carlos Monja Quevedo, con efectividad del 12 de enero 2026 al 31 de diciembre 2026.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a las Oficinas de Administración y Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

